



Secretaría de Comunicaciones y Transportes Subsecretaría de Transporte Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Oficio No. 4.3.- 1401/2019 Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

C. Raúl Cruz CatanaJefe de Departamento.
Presente.

Asunto: Oficio de comisión.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 14, 17, 26 y 36 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XIII de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 6 Bis fracción XIX de la Ley Reglamentaría del Servicio Ferroviario; 9, 10 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le informo a Usted que ha sido comisionado para realizar la notificación del Oficio No. 4.5.1.-749/2019 al C. Luis Genaro Hernández Flores en el domicilio ubicado en Privada B 76, Poniente No. 719, Colonia 20 de Noviembre, C.P. 7220, Puebla, Pue., para lo cual deberá trasladarse a la Ciudad antes citada el día 27 de septiembre del año en curso, con ida y regreso el mismo día en que se llevará a cabo la diligencia (27 de septiembre de 2019).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ing. Manuel Gómez Parra

Director General

C.c.p. Mtro. Alejandro Álvarez Reyes, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.- Presente Dr. Jaime de Jesús Paredes Camacho.- Director General de Regulación Ferroviaria de la Agencia.- Presente